



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1

SECRETARÍA PENAL 2

Exp. N°21957/2022 - IMPUTADO: OLIVERA, ROCIO BELEN s/AVERIGUACION DE DELITO y FALSIFICACION

DOCUMENTOS PUBLICOS FMS

Mar del Plata, en la fecha de la firma digital.

De acuerdo con lo acordado por las partes en audiencia celebrada en fecha 25 del corriente mes y año y a los fundamentos allí vertidos por cada una de ellas, **RESUELVO: 1) HOMOLOGAR** el acuerdo de reparación integral arribado por las partes expuesto en la audiencia llevada a cabo en el día de la fecha (conf. art. 59 inc. 6 del CP). En consecuencia, deberá la Sra. Rocio Belen Olivera (D.N.I. 35.420.040.) hacer entrega de la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) en dos cuotas de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cuenta Mil) cada una, las que deberán ser abonadas a favor de la Asociación Civil Amigos del HOSPITAL REGIONAL DE MAR DEL PLATA, suma de dinero que deberá ser depositada en la cuenta adjuntada en autos en la nota respectiva. Debiéndose cumplir la primer cuota dentro de los próximos diez (10) días hábiles; correspondiendo adjuntar en el marco de estos actuados comprobante del cumplimiento de dicho compromiso por parte del Dr. Mariano Ayesa, en su carácter de abogado defensor de la encartada Olivera y **2) Notificar** de lo resuelto a las partes a través de cédula electrónica y protocolizar el presente a los fines de un debido registro en el Sistema Lex 100.-

SANTIAGO INCHAUSTI

JUEZ FEDERAL

Ante mi:

SILVANA C SANCHEZ

SECRETARIA FEDERAL

Fecha de firma: 26/03/2026

Firmado por: SILVANA CARINA SANCHEZ, JEFE DE DESPACHO

Firmado por: SANTIAGO INCHAUSTI, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA



#37232006#494816864#20260325123854768